

192186



EOST

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. GREGORIO CACHARRO PEDROSA, de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Avda. Navarra letra O, 3º SAN SEBASTIAN

ENUNCIADO: "ELEMENTO DE RETENCION DE VENTANAS
GUILLOTINA EN POSICIONES INTERMEDIAS"

Prioridad: Patente n.º del

192186



1 La presente memoria descriptiva tie-
ne como fin la declaración del objeto sobre el que ha de re-
caer el privilegio de explotación industrial y comercial ex-
clusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enuncia-
do indica se trata de "ELEMENTO DE RETENCION DE VENTANAS-GUI-
LLOTINA EN POSICIONES INTERMEDIAS".

10 La retención de ventanas tipo guillo-
tina en posiciones intermedias de semi-apertura ha venido
siendo verificada por unos topes incorporados al marco con
posibilidad de adopción de, una posición operativa de des-
plegado en que se constituyen en topes de sustentación de la
ventana en la posición correspondiente a la ubicación de los
15 precitados topes, y de una, posición no operativa o de reple-
gado en que dejan de constituirse en obstáculos haciendo fac-
tible la bajada de la ventana .

20 Tal disposición implica el inconve-
niente de que cada juego de dichos topes determina la posi-
bilidad de retención de la ventana en una posición relativa
única y preestablecida por la ubicación en altura de dichos
topes. Por tanto no aportan una posibilidad de mantenimiento
de la ventana en cualquier posición, sino solo en una prees-
tablecida, o como mucho en varias prefijadas por la incorpo-
ración de varios juegos de topes; en cualquier caso la merma
25 que acarrean a las posibilidades que ofrecen estas ventanas
es notable, no permitiendo sacar un rendimiento adecuado de
ellas.

30 Nuestro invento ofrece un dispositivo
cuya incorporación a marcos de ventanas o bien a ventanas
propriamente dichas acarrea la posibilidad de mantenimiento

192186



1 de la ventana en cualquier posición de altura, lo que, en
contraposición a los medios de sujeción ya existentes, va
a permitir sacar su total rendimiento a estas ventanas al
hacer factible su colocación en la posición más acorde, en
5 cada momento, a las necesidades del usuario a las condicio-
nes climatológicas usuales o a otros condicionantes diversos.

Se basa este invento en el empotra-
miento en los cantos de deslizamiento de la ventana o bien
en las guías del marco, de un cuerpo ocultable totalmente
10 en él para así dejar transcurrir libremente a la ventana
sin verificar ninguna acción, estando sin embargo equipado
con un resorte de impulsión ocasionador de su asomamiento
operativo y consecuente presión contra el canto, o guía en
su caso, opuesto. Esta presión establece una relación de
15 inmovilidad entre la ventana y el marco, que determina la
sujeción de aquella en la posición de altura que posee en el
momento de asomamiento operativo de la pieza ó cuerpo de pre-
sión precitado.

20 Para comprender mejor la naturaleza
del invento, en el plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-
tiva y susceptible por ello de las modificaciones accesorias
que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista de alzado
del elemento de retención de ventanas objeto de la invención.

La figura 2 es una vista en planta
que muestra a la ranura de paso y trincado del gatillo.

30 La figura 3 es una sección longitudi-
nal que muestra la disposición de elementos integrantes del
objeto de la invención.

192186



1

particularidades:
En ellas se anotan las siguientes

5

- 1.-Cartucho.
- 2.-Ranura.
- 3.-Resorte.
- 4.-Arandela de retención.
- 5.-Caja.
- 6.-Esparrago de ligazón.
- 7.-Pieza de presión.
- 8.-Pasador de vinculación del gatillo.
- 9.-Gatillo.
- 10.-Pletinas de anclaje.
- 11.-Recodo de trincado.

10

15

Consta el elemento de sujeción preconizado de una carcasa o cápsula que comprende un cartucho(1), y una caja (5) abierta frontalmente que lleva empalmado el cartucho (1) a su lado posterior, formando con él un cuerpo empotrable bien en cantos de deslizamiento de ventanas tipo gillotina bien en los cantos guía de los marcos de aquellas, comportando la caja (5) en su borde frontal unas pletinas (10) constituyentes de las bridas de anclaje atornillado de dicho cuerpo al canto donde haya sido empotrado.

20

25

La caja (5) aloja frontalmente a una pieza de presión (7) ocultable totalmente en ella, la cual dispone de un eje trasero o esparrago (6) que atraviesa dicha caja (5) emergiendo hasta el cartucho (1); este está ocupado por un resorte de impulsión (3) que actúa sobre el eje (6) en orden a provocar la salida operativa de la pieza hasta su posición de asomamiento frontal en que presionará contra la ventana o contra el marco, según donde haya sido montada,

30

192186



1 determinando en cualquier caso la retención de dicha ventana en la posición correspondiente al momento del asomamiento de la pieza.

5 El resorte (3) verifica su actuación sobre el eje (6) de la pieza (7) a través de una arandela (4) que está incorporada al extremo de dicho eje-espárrago (7), recibiendo la acción impulsora de resorte, y constituyéndose a la vez en el tope limitador del asomamiento de la pieza, el cual impide la separación total de ella respecto de la carcasa al efectuar esta función vinculadora.

10 A uno de los laterales de la pieza de presión esta incorporado un gatillo (9) cuyo extremo de vinculación encaja en un entrante de la pieza y resulta atrapado por un pasador (8) incluido en ella, dotando al gatillo (9) este modo de vinculación la posibilidad de basculamiento. Este gatillo (9) emerge lateralmente a través de una ranura (2) de la caja (5) que esta rasgada en el sentido de desplazamiento de la pieza (7), habiendo previsto la necesidad de practicar en el canto alojador otra similar ranura para que a través de ella emerja lateralmente el gatillo (9) haciendo factible el asido de este; de este modo se posibilita la actuación manual sobre él en sentido de retroceso, ejecutada cuando la pieza (7) adopta su posición de asomamiento operativo para posicionarla, en contra del resorte, en la posición no operativa de ocultamiento.

25 El extremo trasero de la ranura (9) incluye un recodo (11) donde debe ser posicionado el gatillo (9) girándolo, una vez alcanzada esa posición no operativa de retroceso de la pieza, para quedar así trincado, y con él la pieza (7), en esa posición; hasta que sea verificada una

192186



1 acción manual sobre este que ocasione su abandono del recodo quedando libre el gatillo (9) y por tanto la pieza (7) para que el resorte haga efectiva su acción impulsora que provocará el asomamiento operativo de esta.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ELEMENTO DE RETENCIÓN DE VENTANAS-GUILLOTINA EN POSICIONES INTERMEDIAS", en todo de acuerdo con las siguientes,

20 REIVINDICACIONES:

25 1.-Elemento de retención de ventanas-guillotina en posiciones intermedias, caracterizado porque se constituye de una cápsula-carcasa abierta frontalmente que va destinada a empotramiento en cantos deslizantes de ventanas-guillotina o en los cantos-guía de sus marcos, alojando frontalmente a una pieza de presión ocultable totalmente pero ligada a dicha carcasa a través de un resorte de impulsión ocasionador de su asomamiento frontal operativo y de su consiguiente presión contra el canto opuesto, de ventanas o del

30